

Número 1900

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MULA****EDICTO**

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 157/90, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra don Antonio Sánchez Almela, doña Salvadora Palazón García, don Ignacio Palazón y doña Concepción García García, don Juan Almela Martí y doña Encarnación Martínez Izquierdo y doña María Almela Martí, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda, tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de abril de 1992, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Avda. Mártires, s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

1ª — Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2ª con rebaja del 25% y la 3ª sin sujeción a tipo.

2ª — Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª — El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª — Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los

bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª — Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 11 de mayo, a las 12 horas de su mañana, y para el caso de tercera subasta, el 8 de junio, a la misma hora.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Que por medio del presente escrito, paso a evacuar el avalúo para el que he sido designado, conforme al siguiente detalle.

Bienes de la propiedad de don Antonio Sánchez Almela y su esposa doña Salvadora Palazón García.

Urbana: Una casa situada en la villa de Ceutí, pago del Mazadar Bajo, conocido por carretera de Lorquí, sita en el camino de Lorquí, actualmente Avda. de Lorquí, número 46. Se compone de dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias. Tiene una superficie de solar de 93,92 metros cuadrados, de los que 18,60 metros cuadrados corresponden a patio descubierto y otros 18,60 a ensanche en su fachada; teniendo la vivienda una superficie total construida de 107,04 metros cuadrados y útil de 89,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 768 general, libro 47 de Ceutí, folio 132, finca número 5.688, inscripción 3ª, con un valor de 8.750.000 pesetas.

Urbana: Una nave industrial cubierta. Situada en término municipal de Alguazas, camino del Cabezo Gordo, sitio llamado El Choperal, construida sobre un terreno de 7 áreas, 93 centiáreas. La nave ocupa 312 metros cuadrados; tiene servicios de agua, luz eléctrica y evacuación de residuales, contando además, con zonas de aparcamiento de vehículos y viales de exteriores sobre la parte sin edificar. Se compone de dos plantas, comunicadas entre sí interiormente; la planta baja es completamente diáfana, con una superficie total construida de 264 metros cuadrados, más 48 metros cuadrados, al fondo de la misma destinados a patio descubierto; la

planta alta, está distribuida en escalera de acceso, pasillo, vestuario, aseo, water, oficinas y terraza, con una superficie total construida de 108 metros cuadrados. Esta planta está en construcción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 943 general y 76 de Alguazas, folio 4, finca número 8.985, inscripción 1ª y 2ª, con un valor de 13.750.000 pesetas.

Urbana: Una nave industrial con cubierta triangular y vertientes a dos aguas, en el término municipal de Alguazas, calle de nueva apertura, sitio llamado El Choperal, construida sobre un terreno de 9 áreas, 52 centiáreas, 8 decímetros cuadrados. La nave ocupa la total superficie solar, tiene servicios de agua, luz eléctrica y evacuación de residuales, componiéndose de una sola planta, totalmente diáfana, es solamente la cubierta y los pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el mismo tomo y libro, folio 5, finca número 8.986, inscripción 1ª y 2ª, con un valor de 19.100.000 pesetas.

Un vehículo clase furgoneta, marca Renault, modelo Express, con matrícula MU-2524-AB, está matriculado en el año 1987, con un valor de 195.000 pesetas.

Bienes de la propiedad de don Ignacio Palazón Navarro y su esposa doña Concepción García García.

Urbana: Una casa en la villa de Ceutí, pago del Mazadar Bajo, conocido por carretera de Lorquí, sita en el camino de Lorquí, actualmente Avda. de Lorquí, número 44, compuesto de dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias, de 93,92 metros cuadrados de superficie de solar, de los que 18,60 metros cuadrados corresponden a patio descubierto y otros 18,60 metros cuadrados a ensanche en su fachada, teniendo la vivienda una superficie útil de 89,90 metros cuadrados y construida de 107,04 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 768 general y libro 47 de Ceutí, al folio 134,

finca número 5.689, inscripción 3ª, con un valor de 8.750.000 pesetas.

Rústica: En término de Ojós, sitio del Tromar, un trozo de tierra seco de cabida 50 áreas y 31 centiáreas, igual a 5.031 metros cuadrados, equivalente a 4,5 tahúllas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Uno, al tomo 296 general, folio 78, finca número 1.957, con un valor de 180.000 pesetas.

Bienes de la propiedad de don Juan Almela Martí y su esposa doña Encarnación Martínez Izquierdo.

Rústica: Una tierra de riego a portillo, en el término de Ceutí, de 21 áreas, 17 centiáreas, igual a 1,89 tahúllas. Situada en el partido de abajo, está plantado de melocotoneros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 650 general y 41 de Ceutí, folio 128, finca número 4.994, inscripción 2ª, con un valor de 567.000 pesetas.

Rústica: Una tierra de riego a portillo, en el término de Ceutí, pago de Abajo, conocido por El Barranco, de 11 áreas y 18 centiáreas, igual a 1 tahúlla, está plantado de melocotoneros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 752 general y 46 de Ceutí, folio 111, finca número 5.558, inscripción 2ª, con un valor de 300.000 pesetas.

Rústica: Una tierra de riego del motor de La Olma, en término de Ceutí, pago de La Hoya, de cabida 13 áreas y 68 centiáreas, igual a 1,22 tahúllas, está plantado de melocotoneros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 183 general y 12 de Ceutí, folio 140, finca número 1.786, inscripción 2ª, con un valor de 366.000 pesetas.

Bienes de la propiedad de doña María Almela Martí, viuda de don Ángel Sánchez Buendía.

Rústica: Un trozo de tierra en blanco a cereales, riego de motor, en el partido de Huete y La Mota, del término de Alguazas, con una superficie

de 22 áreas, 40 centiáreas; fue parte de la finca El Patronato, igual a 2.240 metros cuadrados. Según tengo entendido, hay una nave a medio construir, por lo que ante la duda sólo valoro el terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 561 general y 45 de Alguazas, folio 188, finca número 5.596, inscripción 2ª, con un valor de 4.480.000 pesetas.

Rústica: Una tierra en el término municipal de Alguazas, partido de La Rambla de Huete, con una superficie de 71 áreas, 45 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, igual a 7.145,50 metros cuadrados, equivalentes a 6,39 tahúllas, está plantado de árboles frutales, melocotoneros, está abandonada como las restantes finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 238 general y 23 de Alguazas, folio 140, finca número 2.718, inscripción 4ª, con un valor de 958.500 pesetas.

El resto no determinado, tras segregar una porción de 7,93 áreas, de un trozo de tierra en blanco a cereales, riego, con las aguas que eleva el motor eléctrico de Las Eras de Ceutí, propiedad de Isabel Cerdán Gómez, con una extensión superficial de 16 áreas, 80 centiáreas; fue parte de la finca llamada El Patronato, en el término de Alguazas, partido de Huete y La Mota, la superficie que resta es 887 metros cuadrados, se puede considerar como solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 159 general y 15 de Alguazas, folio 77, finca número 2.246, inscripción 3ª, con un valor de 1.774.000 pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra seco, en el término municipal de Alguazas, partido de La Rambla de Huete, con una superficie de 27 áreas y 94 centiáreas, 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 935 general y 75 de Alguazas, folio 58, finca 8.911, inscripción 2ª, con un valor de 375.000 pesetas.

Rústica: Una tierra de igual clase y situación que la anterior, con una superficie de 10 áreas, 13 centiáreas y

17 decímetros cuadrados, igual a 1.013,17 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, inscrita en igual tomo y libro, folio 60, finca número 8.912, inscripción 2ª, con un valor de 135.100 pesetas.

Total: 65.930.600 pesetas.

Dado en Mula a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 1901

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

Doña María Poza Cisneros, Juez de Primera Instancia número Uno de Mula y su partido, en funciones.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/88, se tramita procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de don Ramón López García, contra don José María Fernández Valverde y doña Encarnación Moya Sánchez, en los cuales, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se ha señalado: el día 1 de abril de 1992, para la primera; el 27 de abril de 1992, para la segunda, y el 21 de mayo de 1992, para la tercera y hora de las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1ª— En término municipal de Bullas, partido del Llano, una tierra seco a cereales, que linda: Norte, ca-